

## POR UNA NUEVA RELACIÓN CON LOS ESPACIOS DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Entrevista  
con la Dra. Ana Buquet  
Directora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)  
UNAM

Desde el 1° de enero de 2014 y hasta 2018, Ana Buquet, doctora en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), licenciada y maestra en psicología y especialista en género, sexualidad y educación, ocupa la dirección del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM. En este espacio desea no sólo continuar con la labor de 23 años de vida de uno de los centros pioneros en México sobre estudios de género, sino llevar a cabo una renovación que lo vincule de manera más estrecha con todas las personas que trabajan estudios de género y con los grupos interesados en promover los derechos de las mujeres tanto al interior como al exterior de la universidad.

Su programa, dividido en cuatro ejes centrales, problemas nacionales, vinculación universitaria, lucha por la igualdad al interior de la UNAM y expansión académica, incluye el lanzamiento de una maestría en estudios críticos de género, así como la idea de un futuro doctorado, posgrados con los que se buscará llenar vacíos, dice, que resultan inadmisibles en una institución como la UNAM.

Asimismo, Buquet reconoce todo el apoyo brindado por la universidad en la lucha que mantiene el PUEG por la igualdad de género tanto dentro de la institución, como en el ámbito nacional.

*En su discurso de toma de posesión al frente de la dirección del PUEG, habló de la importancia de extender su presencia en temas nacionales. ¿A qué tipo de presencia y a qué tipo de temas se refiere?*

La presencia del PUEG en temas nacionales la ubico en distintas dimensiones, pero hay una muy importante: pasan todo tipo de cosas en el país que están directamente vinculadas a un sistema de desigualdad de género estructural, tanto en México como en el mundo; es tarea del PUEG estar muy atento a todas estas problemáticas nacionales y tener una voz al respecto. Y lo respondo con ejemplos: tenemos el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre la trata de personas. Desde luego que es muy desalentador, porque en él se habla de los pocos casos que se consignan, de las formas de explotación de las personas, pero desde una perspectiva de género cobra un matiz muy preocupante: vemos que el 83% de las víctimas son mujeres, y que el 83% de los delitos de trata de personas giran en torno a la explotación sexual, y que el 98% de las víctimas de la explotación sexual son mujeres y niñas... Otro ejemplo: en Guerrero, el gobernador manda al Congreso una iniciativa de ley a favor de la interrupción legal del embarazo. La propuesta, sin embargo, es detenida, entre otros, por la propia presidenta de la Comisión de Equidad y Género... En Nuevo León, en cambio, la iniciativa de ley es a la inversa: se pretende penalizar el aborto —el PUEG sacó un desplegado ante esta situación. ¿Qué quiero decir con esto? Que el PUEG debe poner en su justa dimensión los problemas que están afectando de una manera directa a las mujeres, y así poder hacerlos visibles; esto es, que el PUEG,

desde la UNAM, incida y genere la reflexión social sobre estos temas.

Eso, además de continuar con nuestra colaboración nacional, con secretarías de Estado, como la SEP o la SEDENA, en labores de sensibilización, de revisión de contenidos de libros de textos, entre otras muchas; todas ellas, actividades orientadas para que nuestro alcance no se quede en la academia. Esto no quiere decir que el PUEG puede hacerse cargo de dichas problemáticas o, incluso, involucrarse en ellas, pero sí de hacerlas visibles y de traducir el lenguaje académico a uno que permita realmente a la sociedad realizar procesos de reflexión de los temas que afectan directamente a las mujeres.

*El papel de acción histórico del PUEG ha sido su dinamismo político, su influencia en torno al debate público sobre la desigualdad de género; ¿así lo seguirá siendo?*

Absolutamente. Los estudios de género son un campo de estudio; son una perspectiva; son un marco teórico y conceptual con muchas vertientes, pero invariablemente implican una posición política: los estudios de género se ocupan de las desigualdades sociales, en particular de las desigualdades entre hombres y mujeres, así como de la producción de exclusiones, que tiene que ver no sólo con las mujeres, sino con identidades diversas que no se ajustan al modelo de género. Y, ante tales desigualdades, desde un programa universitario que se ocupa de su estudio, evidentemente no se puede ser neutral. La sociedad nos orilla a cumplir con un modelo: los hombres masculinos, heterosexuales; las mujeres

femeninas, heterosexuales; pero hay una enorme diversidad de identidades.

En este sentido, desde el PUEG y desde los estudios de género, es importante hacer visible que este modelo, como dice Bourdieu, es arbitrario; es la arbitrariedad cultural transformada en naturaleza. Ahora hay estudios incluso que ponen en cuestión el concepto de sexo. Anne Fausto-Sterling plantea que la concepción “científica” del sexo está completamente permeada por la concepción social del género, por ejemplo. Por otro lado, y a raíz de un proyecto que tenemos con la Unión Europea, lo que nos interesa mucho en el PUEG es trabajar una perspectiva interseccional —algo que no es nuevo en el feminismo, pero que se está haciendo más visible—, que es entender las distintas formas en las que se configura la desigualdad en grupos o en personas distintas. Queremos hacer mucho hincapié en que no es lo mismo una mujer blanca universitaria, de clase media, a una mujer indígena, que no tiene estudios, o a una persona que sufre una discapacidad. Las desigualdades que sufren unas y otras no son comparables, y no se suman.

*¿Hay algo en particular que quisiera cambiar en el funcionamiento del PUEG?, ¿generar una transformación específica?*

El PUEG tiene, desde su creación, la responsabilidad de articular los estudios de género. Así lo dicen sus estatutos: el PUEG debe ser una entidad articuladora de “todos los esfuerzos teóricos, metodológicos y técnicos que se hacen en el campo de los estudios de género, dentro y fuera de la UNAM”. De esta manera, un tema muy importante para mí es la necesidad de que el PUEG retome su capacidad

de articulación con especialistas de la UNAM en estudios de género; estamos, ya, orientando nuestros esfuerzos para articular a todas las personas que trabajan estudios de género —que son muchísimas— desde diferentes lugares de la UNAM, centros —por ejemplo, la Escuela Nacional de Trabajo Social tiene un centro de estudios de género—, institutos, facultades... En el año 92, cuando surge el PUEG, la gente que trabaja el género no es mucha, de forma que logra servir de puente entre las personas, pero esa capacidad se ha ido perdiendo conforme ha crecido el número de gente especializada en este campo, así que es fundamental girar nuestra mirada hacia el potencial enorme que ofrecerá trabajar desde los consensos con otras académicas, con otros espacios de estudios de género en la universidad. Dar apoyo tanto a especialistas como a grupos de mujeres que están interesadas en promover los derechos de las mujeres, ese sería uno de los cambios más importantes que deseo.

*En cuanto a la parte académica, y bajo su dirección, ¿se prevén coloquios, nuevos diplomados o programas de docencia, como una maestría o un doctorado?*

La propuesta que hemos hecho es trabajar desde cuatro ejes. Primero, el del papel del PUEG ante los problemas nacionales —del que ya hablamos—; segundo, el del papel del PUEG como entidad articuladora y vinculadora —del que también ya hablamos—; el tercer eje es el del trabajo del PUEG hacia nuestra propia comunidad, hacia la UNAM, en temas de igualdad de género; y el cuarto, finalmente, es el del nivel académico en los estudios de género, del que ahora me preguntas. ¿De qué estamos

hablando cuando hablamos de nivel académico de los estudios de género? Básicamente de todo lo que concierne a las funciones de investigación y de formación. En este sentido, mi proyecto de trabajo propone un programa de posgrado en estudios de género que tenga tanto maestría como doctorado. En este momento estamos construyendo una maestría en estudios críticos de género en colaboración con otras entidades académicas, como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), y la FES Acatlán. Esto es algo que le estaba haciendo falta a la Universidad, definitivamente. Sí, hay especialidades en algunas facultades: género y economía, género y derecho, pero son materias enfocadas de manera disciplinar. Tenemos, por otro lado, el gran pendiente del doctorado en estudios de género, dado que es inadmisibles que la UNAM no tenga un doctorado en estudios de género.

Otro tema importante dentro del campo de formación es el de incorporar la perspectiva de género en las carreras universitarias. Eso ya lo empezamos a hacer. Un excelente ejemplo es la ENES Morelia, que es la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM, en Morelia, la primera entidad de la universidad que adopta una asignatura que se diseñó en el PUEG sobre perspectiva de género para nivel licenciatura. Por otro lado, desde el campo de la investigación, vamos a impulsar seminarios en los que se tenga que producir tanto investigación como publicaciones; estamos, ya, haciendo congresos; estamos retomando algo que había quedado relegado, que es el coloquio anual

de estudios de género, un coloquio de investigación en donde se presentan avances o resultados de investigación; estamos organizando un congreso internacional sobre género y espacio. Hay, también, un tema central en el área de investigación que ha tenido un vacío hasta la fecha, y que tiene que ver con la creación de una revista en estudios de género. También la UNAM necesita tener una revista de estudios de género... Y, desde luego, cada una de las académicas del PUEG seguimos desarrollando nuestros propios proyectos de investigación. Lo que resulta increíble es que el PUEG, que ha logrado un nivel muy importante en el ámbito nacional e internacional en los estudios de género, aún tenga estos vacíos, mismos que es la gente de afuera de la UNAM la que nos pide llenarlos.

*Retomando los ejes de trabajo que se fijó, quiero abordar el tercero: la labor de igualdad de género que hace el PUEG al interior de la UNAM. ¿En qué ámbito, dentro de la UNAM, es donde se da una mayor inequidad de género y por qué?*

El PUEG lleva muchos años trabajando género y educación superior y, particularmente, la igualdad de género adentro de la UNAM. A raíz de las investigaciones que hemos hecho, tenemos identificadas las distintas dimensiones en las que se presenta la desigualdad de género en la UNAM. Primero puedo hablar de la segregación vertical y horizontal; la segregación vertical tiene dos vertientes principales: dentro del personal académico, las mujeres están fuertemente representadas con los nombramientos más bajos, en los niveles más bajos y con los estímulos más bajos. Si analizamos uno de nuestros nombramientos

académicos, que es el de investigador, las mujeres, a pesar de que en la población académica son más del 42%, en el nombramiento investigador representan 35%. Ahora bien, si en el nombramiento investigador analizamos cuántas mujeres tienen el nivel más alto, que en nuestro caso es el de titular C, el porcentaje baja a 26%. Y si esto lo combinamos con lo que llamamos segregación disciplinaria, que es la segregación horizontal, y analizamos el número de investigadoras titular C en el área de la investigación científica y lo contrastamos con el número de investigadoras titular C en el área de ciencias sociales, resulta que el porcentaje de las primeras baja al 18%. La lógica diría que si en tu población académica hay un 42% de mujeres, ese porcentaje debería de representarse en los distintos nombramientos, niveles y disciplinas...

En lo que toca a los cargos de autoridades, funcionarios y funcionarias, es decir, a los espacios de toma de decisiones, pasa lo mismo: las mujeres tienen una bajísima presencia, incluido los cuerpos colegiados. Pero también hablé de la segregación disciplinaria, y acá me importa mucho hablar de la población estudiantil: hoy tenemos ligeramente más mujeres que hombres en la matrícula estudiantil de la universidad, y entonces todo el mundo dice: “pues ya está ahí la equidad de género”. No. ¿Qué pasa con la comunidad estudiantil si la analizamos en distintos rubros y, en este caso, en el tema de su distribución disciplinaria? Ahí nos encontramos de nuevo con un problema de género muy importante, y es que hay carreras que permanecen siendo, en el imaginario, femeninas; y carreras que permanecen siendo masculinas. Hay áreas, como las de ciencias, físicas, matemáticas, ingenierías, donde las mujeres

tienen una representación bajísima, de alrededor de 20%, cuando son más del 50% de la población estudiantil; o carreras, como enfermería, trabajo social, psicología, en donde hay más de 80% de mujeres. Esto es un problema cultural, estructural, que viene desde la familia, desde la educación básica, desde los medios de comunicación, desde la religión, mismo que nos hace cuestionar aquello que se dice de que la vocación surge o se elige de manera libre. Ahora bien, sí quiero decir que lo que pasa en la UNAM es un reflejo de lo que pasa en el país y en el mundo. No es que la UNAM mantenga mayores condiciones de desigualdad que otros espacios sociales o que otras universidades; al revés, la UNAM está haciendo mucho en torno a estos temas.

Ahora, permíteme mencionarte dos dimensiones más de la desigualdad: uno es el acoso y hostigamiento sexual en todas las poblaciones — académica, administrativa y estudiantil—, aunque la administrativa y la estudiantil son las que más lo padecen. Este es un problema grave, es un problema de violencia, que nuevamente responde a un orden de género que se sostiene en este sistema de dominación masculina, lo que Bourdieu llama la dominación masculina al sistema de subordinación de las mujeres en el mundo. La violencia contra las mujeres, el acoso, el hostigamiento, es un fenómeno tremendo que denota que no se ha podido transformar, ni en lo cultural, ni en el imaginario, ni siquiera en las subjetividades individuales, esta construcción de la mujer como objeto sexual, de la mujer como objeto disponible para los hombres. Es muy tremendo, porque el hostigamiento sexual se da en la calle, en la escuela, en el trabajo, en

las familias. Es un fenómeno que desde el PUEG hemos podido detectar en la universidad.

Una dimensión más se refiere al problema que representa para las estudiantes, administrativas y académicas, que las mujeres sigan siendo las principales responsables del ámbito familiar doméstico debido a la falta de una cultura de corresponsabilidad. Hablando concretamente del ámbito académico, hemos llegado a calcular que las investigadoras de la UNAM tienen que destinar, al año, dos meses completos de trabajo en el espacio doméstico familiar; casi dos años en una trayectoria de 10 años. Esto nos permite ver que a las condiciones de desigualdad ya existentes en la carrera académica entre hombres y mujeres en la UNAM, se suma ésta, que es central, porque si en una trayectoria de 10 años, que es un tiempo muy corto para la carrera académica—caracterizada por ser muy larga—, las mujeres pierden dos años, quiere decir que las mujeres tienen que hacer en ocho lo mismo que los hombres hacen en 10, por ponerlo de alguna manera. Todas éstas son condiciones completamente desfavorables para las mujeres en el desarrollo de carreras académicas, en el desarrollo del trabajo administrativo.

*En este sentido, y al interior de la UNAM, ¿sigue siendo muy difícil conciliar los intereses de las mujeres y los beneficios de género con el funcionamiento institucional?*

Te voy a decir que no hay resistencia en la mayor parte de los temas. Y te voy a decir por qué: a raíz del proyecto que el PUEG inició en el 2004, y que continúa, que se llama institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en

la UNAM, han pasado muchas cosas muy positivas en la universidad. Se creó, en el 2010, la Comisión Especial de Equidad de Género en el Consejo Universitario, que es una comisión de alto nivel, porque es una comisión que se ocupa de discutir políticas institucionales para promover, justamente, la igualdad. En 2013, esta comisión publicó los lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM, que abarca una enorme cantidad de temas que son de observancia obligatoria. Y, hoy en día, hay un grupo muy importante de personas, de entidades universitarias, entre las cuales está el PUEG, que estamos trabajando en la creación de un protocolo para atender el acoso sexual, el hostigamiento sexual, la discriminación de género y la violencia de género.

*En estos términos, la UNAM es un referente para América Latina en torno a la lucha por la igualdad. ¿Qué diferencias encuentra entre el trabajo que se lleva a cabo en la UNAM y el de otras universidades públicas latinoamericanas?*

La diferencia central es la voluntad política; y no me cuesta ningún trabajo decir que nuestro rector, el doctor José Narro, es una persona convencida de que ésta va a ser una mejor universidad si hay igualdad de género. La segunda diferencia es el reconocimiento que hacen las autoridades de las problemáticas de género que hay en la universidad, sobre las cuales tienen datos muy precisos a través de las investigaciones que se hacen en el PUEG. Debo decir que en el PUEG fuimos pioneras en investigar a profundidad lo que pasaba en la universidad a través de dos formas de investigación: las radiografías y los diagnósticos. Las radiografías

son como una fotografía de la universidad, y son cuantitativas, de manera que con las bases de datos de la universidad –que la propia universidad nos proporciona–, decimos cómo están las cosas. Con los diagnósticos hacemos encuestas focales y entrevistas con las tres poblaciones, la académica, la administrativa y la estudiantil, y con hombres y mujeres, para conocer las preocupaciones de la comunidad. Hemos sido pioneras en esa labor y tenemos la enorme satisfacción de que es un trabajo que se comenzó a reproducir en el país. Contamos con una red nacional, tenemos un portal, y ahí se puede ver cómo otras universidades públicas de México han empezado a hacer radiografías y diagnósticos en sus universidades y cómo eso ha movilizado a sus propias autoridades. Entonces sí creo que es un elemento central el papel que juega el PUEG en la movilización de estos temas, adentro de la UNAM, y también en el ámbito nacional. Pero también es importante, además de todo esto, que la UNAM decidió institucionalizar la perspectiva de género en ciertos aspectos y decidió incorporarla en sus estructuras. ¿A qué me refiero? La UNAM crea una comisión, un cuerpo colegiado de altísimo nivel en la universidad sobre este tema; genera normativa sobre este tema, normativa de observancia obligatoria, en donde todas las dependencias y entidades universitarias tienen que operacionalizar las políticas estratégicas de los lineamientos para la igualdad, y apoya, además, las actividades que se lanzan desde el PUEG, como los talleres de sensibilización o las campañas de concientización.

*Se ha cumplido un aniversario más de la ley que permite la interrupción legal del embarazo (ILE) en*

*el Distrito Federal; al respecto, el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Manuel Granados Covarrubias, dijo que se seguirán elaborando leyes con perspectivas de género. ¿Cuál sería la siguiente ley que esperaría usted?*

La ciudad de México es una ciudad avanzada en términos legislativos. Tiene la ILE y tiene la ley para la unión de personas del mismo sexo, ambas muy importantes. En el ámbito federal, también hay que decir que tenemos la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Estamos hablando de que hay dos leyes federales que son un marco importantísimo para el futuro de otras leyes más particulares.

En este sentido, y si pensamos en los mecanismos en los que se rigen los órganos internacionales, donde hay acuerdos contra la discriminación, contra la violencia contra las mujeres y a favor de la igualdad de género, el marco legislativo mexicano tiene que avanzar en cosas que tengan que ver con la discriminación hacia las mujeres. Y una de ellas, sin duda, sería la creación de mecanismos legales que combatieran los estereotipos de género que se promueven a través del Estado y del mercado. Un ejemplo claro sería la prohibición de la publicidad sexista. Otras leyes importantes, que tienen, y no, una perspectiva de género, son la de la eutanasia y la despenalización de la marihuana. Ambas serían leyes que apuntarían a la libertad de decidir sobre tu vida y sobre tu cuerpo, y en ese sentido me parece que todos estos avances ayudan a entender la lucha de las mujeres a decidir sobre nuestra vida y sobre nuestro cuerpo.

Ahora bien, sí hay muchas leyes que faltan crear para avanzar en temas de igualdad, pero hay que lograr, ante todo, la transformación cultural y social para que realmente el ejercicio de estos derechos sea pleno. ∞

Juan Manuel Villalobos  
El Colegio de México  
jmvillalobos@colmex.mx